



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI  
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA  
PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL  
DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033



**ACTA N°014-2026-CE -EPF/OXI**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL  
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA  
PRIVADA FINANCISTA:**

Que, siendo las 15:25 p.m. del 17 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 008-2025-MDP-EPF/OXI – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 17 de abril de 2026.

**Proyecto** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033.

**Detalle de evaluación:**

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO VIAL VENCEDORES
REPRESENTANTE COMUN	PAUL CAHUI CHURATA
DOCUMENTO	47737365
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	31/03/2026

**1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:**

Las empresas privadas que presentó su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO VIAL VENCEDORES**, Conformado por las empresas **CORPORACIÓN GIU`S S.A.C.**, con RUC N.º 20609031426, con una participación del 50% en el consorcio, **ARES INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**, con RUC N.º 20574696845, con una participación del 25% y **ECMOVAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.**, con RUC N.º 20574646155, con una participación del 25% en el consorcio, teniendo como representante común al Sr. **PAUL CAHUI CHURATA**, identificado con DNI N.º 47737365.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA**



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033**

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL VENCEDORES
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO VIAL VENCEDORES
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto 03 veces al valor referencial al convenio, y en caso de presentar solvencia económica deberá de ser de un banco autorizado y supervisado por la SBS.	CUMPLE

N°	CARTA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y TECNICA	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL VENCEDORES
1	Anexo 4D, FIRMADAS Y LEGALIZADAS	CUMPLE

Siendo las 10:38 a.m. del 13 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033

la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 12:10 p.m. del 17 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

**2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:**

El postor **CONSORCIO VIAL VENCEDORES**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
CONSORCIO VIAL VENCEDORES	16,324,479.55	100%

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada asciende a un monto de S/ 16,324,479.55 (Dieciséis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 55/100 soles). Cabe señalar que dicho monto coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, el cual también es de S/ 16,324,479.55

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

**3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:**

3.1. El postor "**CONSORCIO VIAL VENCEDORES**" acredita a la empresa "**GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L**", con RUC N° 20556808768, como empresa ejecutora, así como se menciona en el ANEXO N° 4-H – Compromiso de Contratación de la Empresa Ejecutora, así mismo se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de consultor y ejecutor de obras.

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO VIAL VENCEDORES
1	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el <b>Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER)</b> mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033**

	acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	
2	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el <b>Anexo N° 4-J</b> debidamente suscrito.	CUMPLE

**a. Experiencia en ejecución de proyectos**

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		"CONSORCIO VIAL VENCEDORES"
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

**b. Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra:

**PERSONAL CLAVE – ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO**

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO VIAL VENCEDORES"	
Jefe de proyecto	CUMPLE	
Especialista en Diseño de estructuras de Pavimento	CUMPLE	
Especialista en Hidrología e Hidráulica	CUMPLE	
Especialista en costos y presupuestos	CUMPLE	

**PERSONAL CLAVE – EJECUCION DEL PROYECTO**

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO VIAL VENCEDORES"	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	
Asistente Técnico de Residente de la Obra	CUMPLE	
Especialista en Diseño de Estructuras de Pavimento	CUMPLE	
Especialista en Hidrología e Hidráulica	CUMPLE	
Especialista en mecánica de suelos	CUMPLE	
Especialista de calidad	CUMPLE	
Especialista en SSOMA	CUMPLE	

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **"CONSORCIO VIAL VENCEDORES"**, teniendo como representante común **Sr.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2660033

**PAUL CAHUI CHURATA**, identificado con **DNI N° 47737365**, ha cumplido con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica presentada por el postor asciende al monto de S/ 16, 324,479.55 (**Dieciséis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 55/100 soles**), el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato.

Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 17 de abril del 2026.

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)

ECON. TITO SOTO ESCOBAR  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro  
(TITULAR)

ING. MAURO NAUPA MOREYRA  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro  
(SUPLENTE)

CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA  
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO